

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS CELEBRADA EL DIA 12 DE MAYO DE 2011

En el Salón de Plenos del Palacio Provincial, en la fecha indicada, siendo las doce horas y treinta minutos, se reunieron los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la mencionada sesión, al amparo de lo dispuesto en el art. 46.2,b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en el art. 10º de los Estatutos de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos.

### PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vígara

### DIPUTADOS:



D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Montserrat Aparicio Aguayo  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pura Arranz Cabestrero  
D. Luis Jorge del Barco López  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Fernanda Blanco Linares  
D. Cristino Díez Ruíz  
D. Julio Gallo García  
D. Angel Guerra García  
D. Ramiro Ibáñez Abad  
D.<sup>a</sup> Virginia Jiménez Campano  
D. José María Jiménez González  
D. Alexander Jiménez Pérez  
D. José Ignacio Marín Izquierdo  
D. José María Martínez González  
D. Jesús Melero García  
D. Jorge Mínguez Núñez  
D. José Antonio de los Mozos Balbás  
D. Sergio Ortega Morgado  
D. José Pampliega de la Torre  
D.<sup>a</sup> Esther Peña Camarero  
D. Andrés Puente Mínguez  
D.<sup>a</sup> Purificación Rueda Martínez  
D. Rufino Serrano Sánchez  
D. Borja Suárez Pedrosa



**SECRETARIO:**

D. José Luis M<sup>a</sup> González de Miguel

**INTERVENTOR:**

D. José Félix Rodríguez Busto

**TESORERO:**

D. Ricardo Pascual Merino

Asisten igualmente, D<sup>a</sup>. Lourdes Marijuán Rodríguez, Coordinadora de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos y D. Ricardo Pizarro Villanueva, Gerente de la misma.

-----

Siendo las doce horas y treinta minutos, el Ilmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.



**1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2010.**

Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad de todos los miembros de la Junta General el ACTA de la última sesión celebrada el 16 de noviembre de 2010.

**2.- PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DEL CONSEJERO DE F.A.E. D. ROBERTO ALONSO GARCÍA POR D. MIGUEL ÁNGEL BENAVENTE DE CASTRO.**

A instancias del Sr. Presidente toma la palabra el Sr. Secretario, dando cuenta de la remisión del correspondiente Certificado de la Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos (F.A.E.), poniendo de manifiesto la sustitución del Presidente de dicha entidad, D. Roberto Alonso García, por D. Miguel Ángel Benavente de Castro, que operó a primeros de año, aprobándose en la Junta Directiva de la Confederación que se celebró el 12 de enero de 2011, proponiéndose, en consecuencia, a la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la sociedad, el nombramiento de D. Miguel Ángel Benavente de Castro, como Consejero del Consejo de Administración de la

Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, en sustitución de D. Roberto Alonso García.

Se aprobó por unanimidad referida propuesta.

### **3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL BALANCE DE SITUACIÓN Y DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE 2010.**

Toma la palabra el Sr. Interventor, manifestando, de conformidad con los datos del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias que figuran en el dossier que se ha facilitado a todos los miembros de la Junta General, que tanto el Activo como el Pasivo del Balance de Situación ascienden a 367.536,75 euros y que en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se puede observar que el resultado del ejercicio ha sido negativo por un importe de 734.692,25 euros, si bien hay que precisar que en la cuenta "otras aportaciones de socios" está recogida la aportación de la Diputación Provincial de Burgos por un importe de 800.000 euros que no se ha imputado dentro de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al no considerarse como ingreso de explotación sino como aportación. En consecuencia para entender la realidad de la Sociedad hay que poner en relación ambas cantidades.

A continuación el Sr. Interventor manifiesta que es necesario que la Junta General acuerde expresamente a la hora de la aprobación de las cuentas, que no procede adoptar ningún acuerdo sobre la aplicación del resultado del ejercicio puesto que es negativo (tanto en este ejercicio como en los anteriores) y que el importe de 800.000 euros (aportación de la Diputación Provincial) se destine a cubrir en primer término las pérdidas de resultados de ejercicios anteriores (- 190.574,90 euros) y, en segundo término, el resultado negativo del ejercicio 2010 hasta la cantidad máxima posible con el importe restante de la aportación de la Diputación, es decir 609.425,10 euros (800.000 euros de la aportación menos 190.574,90 euros destinados a sufragar las pérdidas de ejercicios anteriores).

Sometido a votación el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2.010, se acordó por unanimidad de todos los miembros presentes su aprobación con la manifestación expresa de que no procede adoptar ningún acuerdo sobre la aplicación del resultado, puesto que éste ha sido negativo, al igual que los de los ejercicios anteriores, y que el importe de 800.000 euros (aportación de la Diputación Provincial) se destine a cubrir en primer término las pérdidas de resultados de ejercicios anteriores (- 190.574,90 euros) y, en

segundo término, el resultado negativo del ejercicio 2010 hasta la cantidad de 609.425,10 euros), conforme al siguiente detalle:

BALANCE DE SITUACIÓN SODEBUR 2010	
ACTIVO	EJERCICIO 10
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>26.231,04</b>
I. Inmovilizado intangible	5.492,37
II. Inmovilizado material	20.408,75
VI. Activos por impuesto diferido	329,92
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>341.305,71</b>
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	64.983,80
V. Inversiones financieras a corto plazo	457,90
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	275.864,01
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>367.536,75</b>
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 10
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>174.300,56</b>
A-1) Fondos propios	174.300,56
I. Capital	300.000,00
III. Reservas	-769,83
V. Resultados de ejercicios anteriores	-190.574,90
VI. Otras aportaciones de socios	800.000,00
VII. Resultado del ejercicio	-734.354,71
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>193.236,19</b>
III. Deudas a corto plazo	831,05
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	192.405,14
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>367.536,75</b>



<b>CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS</b>	
<b>SODEBUR 2010</b>	
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
4. Aprovisionamientos	-6.554,39
5. Otros ingresos de explotación	3.086,67
6. Gastos de personal	-113.166,75
7. Otros gastos de explotación	-611.966,81
8. Amortización del inmovilizado	-5.626,49
13. Otros resultados	-464,48
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN ( 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13 )</b>	<b>-734.692,25</b>
14. Ingresos financieros	338,22
15. Gastos financieros	-0,68
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO ( 14 + 15 + 16 + 17 + 18 )</b>	<b>337,54</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS ( A.1 + A.2 )</b>	<b>-734.354,71</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS ( A.3 + 1-734.354,71</b>	
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO ( A.4 + 20 )</b>	<b>-734.354,71</b>



#### **4.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE LA ÚLTIMA JUNTA GENERAL**

Toma la palabra el Gerente de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, D. Ricardo Pizarro Villanueva, pasando a exponer un resumen de las actividades realizadas por la sociedad desde la última Junta General celebrada hasta el día de hoy, con remisión a los datos contenidos en el dossier entregado a todos los asistentes.

Dentro del área de Infraestructuras e Ingeniería, y por lo que se refiere a la tarea de apoyo, asesoramiento y redacción de proyectos a municipios, destaca que se ha dado ayuda a los Ayuntamientos en proyectos industriales de diferentes objetos: depósitos de aguas, soterramientos de líneas eléctricas, auditorías alumbrado, automatización de bombas para gestión de aguas en el municipio. Señala que se ha llegado en torno a los 20 proyectos este último semestre, actualmente hay unos 13 proyectos abiertos y que se cerrarán en torno al 30 de junio. Algunos están pendientes de resolución como en Salas de los Infantes o Zazuar; destaca que se trata de un servicio cada vez más demandado y que está creciendo notablemente desde el ejercicio anterior

Con relación a los polígonos industriales destaca la actuación piloto de señalización en Villalbilla de Burgos, que dados los buenos resultados se ha trasladado a otros 22 municipios de la provincia. Se realizó en esta línea un taller al que acudieron ayuntamientos con polígonos industriales para intercambiar experiencias, se juntaron unas 25 personas que representaban a la mayoría de polígonos de la provincia

Por lo que se refiere a la Encuesta de infraestructuras, manifiesta que es una base de datos que recoge todas las instalaciones de la provincia, colaborando a tal efecto con la Sección de Fomento de la Diputación. Se ha colaborado en la actualización y atendido a las consultas. Se pretende automatizar el servicio vía web, para poder acceder a todas estas aplicaciones.

En relación con la captación de inversiones, ya se ha explicado la realización del catálogo, herramienta web, etc...ahora estamos asistiendo a Ferias, en Octubre asistimos a la de Expobioenergía, con el principal objetivo de poner en valor los recursos de biomasa de la provincia y potenciar este recurso para los polígonos del medio rural. Asimismo se ha mantenido contacto con otras empresas para potenciar su implantación en el medio rural, a través de la feria logiexpo o el proyecto Lanzaindustria..., pero el problema de la financiación se repite.

En lo referente al área de Promoción económica, se aprobó el Plan Estratégico Burgos Rural y se ha seguido trabajando en el mismo, constituyéndose el órgano de seguimiento del mismo, que se presentó el pasado 9 de marzo, desde entonces se están teniendo entrevistas y reuniones para su puesta en marcha.

Dentro de este Plan Estratégico, junto al CEEI y AJE, está el programa de Burgos Rural Emprende, que cuenta con un portal específico y una guía diferenciada para potenciar a los pequeños emprendedores del medio rural y sobretodo una serie de talleres y tutorías que va a desarrollar el CEEI a los diferentes emprendedores en el medio rural.

Informa de la presentación del observatorio socio-económico que recoge datos socioeconómicos actualizados de las distintas comarcas y que nos ayuda a la hora de hacer inversiones en un lugar u otro, o para proporcionar datos para pedir fondos.

Se ha continuado con los cursos de Gestión de Asociaciones en diferentes puntos de la provincia, habiéndose dado formación a más de 68 Asociaciones del medio rural. Ha habido un gran interés en este sentido. Los CEAS y Asociaciones han demandado más, por lo que trabajaremos este año en la financiación para Asociaciones.

En materia de cooperación institucional y captación de fondos, destaca que se han preparado diversos proyectos, unos de ellos al Ministerio de Industria, (Reindus Garoña), con un presupuesto de 265.000 euros, con una cofinanciación del 50% y el objetivo de fomentar la innovación en el sector agroalimentario. Este proyecto ha sido aprobado y estamos trabajando en el desarrollo del mismo.



Se han presentado otros dos proyectos en el campo del transporte sostenible en el medio rural y el desarrollo de pymes, dentro del programa Interreg IV C, estando pendientes de su resolución.

Con relación al Plan Estratégico señala que uno de los proyectos claves es el desarrollo de Clunia. El Ministerio de Política Territorial ha sacado la convocatoria para Fondos Feder y se ha presentado el proyecto "Duero-Clunia. Unión Única", que pone en valor el patrimonio cultural de Clunia junto al entorno de la Ribera del Duero, destacando el desarrollo del tejido empresarial de la zona y fomentando el sector hostelero. El proyecto tiene un presupuesto de un millón seiscientos cincuenta mil euros con una financiación del 75% por parte del Ministerio.

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. D. Cristino Díez Ruíz, interesándose por saber en qué consiste la captación de fondos exactamente.

Responde el Sr. Gerente indicando al respecto, que primero se han desarrollado herramientas para dar a conocer el suelo industrial en la provincia de Burgos, a través del catálogo; así mismo se está asistiendo a Ferias en las que podemos tener una ventaja competitiva, por ejemplo en logística, polígonos como el de Pancorbo, tal vez no tengamos una gran capacidad eléctrica, no tenemos gran cantidad de personal formado, directivos, ingenieros, etc...pero tenemos la ubicación, entendemos que la parte logística es un sector interesante. También es estratégico el tema de la Biomasa, por ejemplo en Briviesca. En la Zona de la Demanda y en Merindades también hay demanda en este sentido. Luego una vez identificadas las empresas interesadas se contacta con ellas, ayer por ejemplo se mantuvo una reunión con un empresario del país vasco.

La Junta General se dio por enterada.

## 5. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ENCARGADOS DE LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA GENERAL

Siendo preciso designar a dos miembros de la Junta General, encargados junto con el Presidente de aprobar provisionalmente el Acta de la presente sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14º de los Estatutos, se propone por unanimidad la designación a tal efecto de los miembros de esta Junta General D. José M<sup>a</sup> Jiménez González y D. Cristino Díez Ruíz, portavoces del Grupo Socialista y del Grupo de Solución Independiente, respectivamente, que junto con el Presidente aprobarían el Acta que se levante de la presente sesión.

## 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente, levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Secretario, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los siete anteriores, todos ellos útiles solamente por su anverso, y autorizados con mi rúbrica y el sello de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Vicente Orden Vigarra



EL SECRETARIO,



Fdo.: José Luis Mª González de Miguel

**DILIGENCIA.-** De conformidad con lo acordado por la Junta General en su sesión celebrada el día 9 de octubre de 2008, se extiende la presente diligencia para hacer constar la aprobación provisional del borrador del Acta de referida sesión, por el Presidente y por los dos Diputados Provinciales designados a tal efecto en citada sesión.

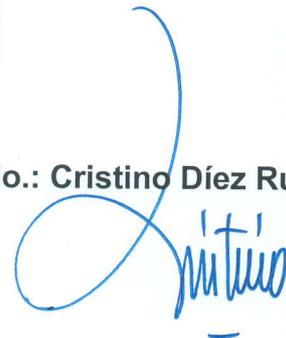
Burgos, 20 de mayo de 2011



Fdo.: José María Jiménez González



Fdo.: Cristino Díez Ruiz



## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS CELEBRADA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2011**

En el Salón de Plenos del Palacio Provincial, en la fecha indicada, siendo las doce horas y cincuenta minutos, se reunieron los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la mencionada sesión, al amparo de lo dispuesto en el art. 46.2,b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en el art. 10º de los Estatutos de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos.

### **PRESIDENTE:**

Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vigara

### **DIPUTADOS:**

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Montserrat Aparicio Aguayo

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pura Arranz Cabestrero

D. Luis Jorge del Barco López

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Fernanda Blanco Linares

D. Cristino Díez Ruíz

D. Julio Gallo García

D. Angel Guerra García

D. Ramiro Ibáñez Abad

D.<sup>a</sup> Virginia Jiménez Campano

D. José María Jiménez González

D. Alexander Jiménez Pérez

D. José Antonio López Marañón

D. José Ignacio Marín Izquierdo

D. José María Martínez González

D. Jesús Melero García

D. Jorge Mínguez Núñez

D. José Antonio de los Mozos Balbás

D. Sergio Ortega Morgado

D. José Pampliega de la Torre

D.<sup>a</sup> Esther Peña Camarero

D. Andrés Puente Mínguez

D.<sup>a</sup> Purificación Rueda Martínez

D. Rufino Serrano Sánchez

D. Borja Suárez Pedrosa

### **SECRETARIO:**

D. José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel

### **INTERVENTOR EN FUNCIONES:**

D. Luis Yus Vidal

El Ilmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

**1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2011.**

Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad de todos los miembros de la Junta General el ACTA de la última sesión celebrada el 12 de mayo de 2011.

Por el Ilmo. Sr. Presidente se expresa su agradecimiento a todas las Sras. y los Sres. miembros de la Junta General por el trabajo desarrollado a favor de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, deseando que no se cese en el empeño de conseguir los fines y los objetivos que dieron lugar al nacimiento de esta Sociedad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las trece horas, el Sr. Presidente, levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Secretario, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en el anterior, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y autorizados con mi rúbrica y el sello de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos.

**EL PRESIDENTE,**



**Fdo.: Vicente Orden Vígara**



**EL SECRETARIO,**



**Fdo.: José Luis Mª González de Miguel**

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS CELEBRADA EL DIA 8 DE JULIO DE 2011

En el Salón de Plenos del Palacio Provincial, en la fecha indicada, siendo las doce horas y treinta minutos, se reunieron los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la mencionada sesión, al amparo de lo dispuesto en el art. 46.2,b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en el art. 10º de los Estatutos de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos.

### PRESIDENTE:

D. César Rico Ruiz

### DIPUTADOS:



D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Montserrat Aparicio Aguayo  
D. Luis Jorge del Barco López  
D. Luis Briones Martínez  
D. Angel Carretón Castrillo  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Felicidad Cartón Pérez  
D. David Colinas Maté  
D.<sup>a</sup> Raquel Contreras López  
D. Julio Gallo García  
D. Ángel Guerra García  
D. Ramiro Ibáñez Abad  
D. José M.<sup>a</sup> Jiménez González  
D. Alexander Jiménez Pérez  
D. Francisco Javier Lezcano Muñoz  
D. José Antonio López Marañón  
D. José Ignacio Marín Izquierdo  
D. José M.<sup>a</sup> Martínez González  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Mateos Ramos  
D. Jorge Mínguez Núñez  
D. José Antonio de los Mozos Balbás  
D.<sup>a</sup> Esther Peña Camarero  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rosario Pérez Pardo  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Purificación Rueda Martínez  
D. Rufino Serrano Sánchez  
D. Borja Suárez Pedrosa

**SECRETARIO:**

D. José Luis M<sup>a</sup> González de Miguel

**INTERVENTOR EN FUNCIONES:**

D. Luis Yus Vidal

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

**1.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 5 DE JULIO DE 2011, DE DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.**

Se dio cuenta, quedando la Junta General enterada del Decreto de la Presidencia de la Diputación Provincial nº 3962, de fecha 5 de julio de 2011, designando Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, del siguiente tenor literal:

**“DECRETO.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 16 de los Estatutos de la “Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos”, aprobados por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2007, corresponde a esta Presidencia designar los cargos de Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración de dicha Sociedad, cargos que deben recaer en personas que ostenten la condición de Diputados Provinciales.

A la vista de lo que antecede vengo en resolver:

**Primero.-** Designar Presidente del Consejo de Administración de la “Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos”, al Diputado Provincial D. Ángel Guerra García.

**Segundo.-** Designar Vicepresidente del Consejo de Administración de la “Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos”, al Diputado Provincial D. José Ignacio Marín Izquierdo.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados y transcribese al Libro de Resoluciones.”

## 2.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Vistos los Estatutos de la "Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos", aprobados en Pleno de esta Diputación Provincial con fecha 12 de diciembre de 2007, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 6 de febrero de 2008 y una vez otorgada con fecha 5 de junio de 2008, Escritura Pública de constitución de referida sociedad por el Notario del Ilustre Colegio de Burgos D. Carlos Remacha Tejada y, más concretamente, el artículo 13º de indicados Estatutos, referido a la competencia de la Junta General, según se transcribe a continuación:

### ARTÍCULO 13º. - *Corresponde a la Junta General:*

- 
- a) *Controlar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.*
  - b) *Designar los miembros del Consejo de Administración.*
  - c) *Fijar las dietas de asistencia a las sesiones del Consejo de Administración*
  - d) *Establecer precios y tarifas por la prestación de sus servicios o utilización de sus bienes;*
  - e) *Aumentar o disminuir el capital social.*
  - f) *Emitir obligaciones.*
  - g) *La transformación, fusión o escisión de la Sociedad.*
  - h) ***La modificación de los Estatutos Sociales y demás asuntos que la Ley de Sociedades Anónimas atribuya a la Junta General.***

*Los acuerdos de la Junta General serán válidos cuando se adopten por la mayoría simple de los miembros presentes, excepto en los casos a que se refiere el párrafo siguiente.*

*Para acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o disminución del capital social, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad y, **en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los componentes de la Junta General.***

Visto, así mismo, el **artículo 16º** con relación a la composición del Consejo de Administración, conforme a la redacción dada al mismo en la modificación cuya aprobación se someterá a la consideración de la Junta General en la sesión prevista para el día 9 de octubre de 2008, según se transcriba a continuación:

**ARTÍCULO 16º.-** "El Consejo de Administración estará compuesto por un número de miembros que no será superior a nueve.

*Corresponderá a la Junta General la determinación del número de miembros del Consejo de Administración, así como su designación y remoción.*

*Los cargos de Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad recaerán, respectivamente, en dos Diputados provinciales designados a tal efecto por el Presidente de la Diputación Provincial de Burgos.*

*Sin perjuicio de la limitación del número de miembros del Consejo de Administración, la Junta General podrá designar como colaboradores del Consejo de Administración, sin ostentar la condición de miembro del mismo, a representantes de otras entidades públicas o privadas que considere conveniente en función de los objetivos y fines de la Sociedad".*

Es por ello, a la vista de lo que antecede, y como consecuencia de la nueva constitución de la Corporación Provincial de Burgos el día 23 de junio de 2011, la Junta General, a propuesta de su Presidente y por unanimidad de todos los miembros que la componen, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Modificar la designación de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, S.A., quedando el mismo formado por los siguientes miembros:

- ❖ Presidente: **D. Ángel Guerra García**, Diputado Provincial, con D.N.I. 13045274-L y domicilio en Burgos, Paseo del Espolón, nº 34.
- ❖ Vicepresidente: **D. José Ignacio Marín Izquierdo**, Vicepresidente primero de la Diputación Provincial de Burgos, con D.N.I. 13.060.675-X y domicilio en Burgos, Paseo del Espolón, nº 34.

Estos cargos recaen, respectivamente, en Dos diputados provinciales, designados por el Presidente de la Diputación Provincial mediante Decreto de Presidencia de fecha 5 de julio de 2011 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16º de los Estatutos.

- ❖ **D. Luis Jorge del Barco López**, Diputado Provincial, con D.N.I. 13.153.053-C y domicilio en Burgos, Paseo del Espolón, nº 34.
- ❖ **D. José M<sup>a</sup>. Jiménez González**, Diputado Provincial, con D.N.I. 13163218-L y domicilio en Burgos, Paseo del Espolón, nº 34.
- ❖ **D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rosario Pérez Pardo**, Diputado Provincial, con D.N.I. 13.094.213-Z y domicilio en Burgos, Paseo del Espolón, nº 34.
- ❖ **D. José Pampliega de la Torre**, Alcalde del Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas, (Burgos), con D.N.I. 71.245.316-X y domicilio en C/Balduino Pampliega, s/n, 09130- Rabé de las Calzadas.
- ❖ **D. Julián Plaza Hernán**, Concejal del Ayuntamiento de Peñaranda de Duero, (Burgos), con D.N.I. 13.041.814-D y domicilio en C/ Real, 1 – 09410 –Peñaranda de Duero.
- ❖ **La Cámara de Comercio e Industria de Burgos**, (C.I.F. Q0973001A) y domicilio en Burgos, calle San Carlos nº 1, 1º, y en su representación, **D. Antonio Miguel Méndez Pozo**, Presidente de dicha institución, con D.N.I. 11.665.140-T y domicilio en Burgos, calle San Carlos nº 1, 1º.



(Como suplente de D. Antonio Miguel Méndez Pozo, a efectos de compromiso adquirido por la Junta General, sin que en ningún caso tenga efectos frente a terceros ni se pretenda la inscripción de la suplencia en el Registro Mercantil, se designa al Vicepresidente de la Cámara, **D. José Manuel González Martín**, con D.N.I. 13.089.870-H y domicilio en Burgos, calle San Carlos nº 1, 1º).

- ❖ **La Confederación de Asociaciones Empresariales de Burgos (F.A.E. Burgos)**, (con C.I.F. G09032723) y domicilio en Burgos, Plaza Castilla nº 1, y en su representación, **D. Miguel Ángel Benavente de Castro**, en representación de Presidente de dicha institución, con D.N.I. 13.063.999-E y domicilio en Burgos, Plaza Castilla nº1.

(Como suplente de D. Roberto Alonso García, a efectos de compromiso adquirido por la Junta General, sin que en ningún caso tenga efectos frente a terceros ni se pretenda la inscripción de la suplencia en el Registro Mercantil, se designa a **D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Emiliana Molero Sotillo**, Secretaria General de dicha institución, con D.N.I. 13.114.401-P y domicilio en Burgos, Plaza Castilla nº 1).

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 8º y 19º de los Estatutos de la Sociedad, desempeñará el cargo de Secretario del Consejo de Administración, el Secretario de la Corporación Provincial que, en tanto lo es de ésta, lo es a su vez de la Sociedad, **D. José Luis M.ª González de Miguel**, con D.N.I. 13075665-G y domicilio en Paseo del Espolón, nº 34.

**TERCERO.-** Elevar a público los acuerdos que anteceden de designación de miembros del Consejo de Administración y distribución de cargos, así como la aceptación de los mismos, a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil. A este respecto los **Sres. D. Ángel Guerra García, D. José Ignacio Marín Izquierdo, D. Luis Jorge del Barco López, D. José Mª Jiménez González y Dª Mª Rosario Pérez Pardo**, presentes en este acto efectúan expresa aceptación de los cargos para los que se les designa en el Consejo de Administración de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos.

**CUARTO.-** Facultar al Sr. Presidente de la Junta General, D. César Rico Ruiz y al Secretario de la Sociedad, D. José Luis Mª González de Miguel, para la realización y firma de cuantas actuaciones sean precisas de cara a la elevación a público de los presentes acuerdos y su inscripción en el Registro Mercantil.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente, levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Secretario, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los cinco anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y autorizados con mi rúbrica y el sello de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos.

**EL PRESIDENTE,**

**Fdo.: César Rico Ruiz**

**EL SECRETARIO,**

**Fdo.: José Luis Mª González de Miguel**

